

Cardona, 12/09/2019

Sr Intendente

Agustin Bascou

Presente.

Quienes suscriben la presente: **Presidente: Roberto DURAN**, cédula de identidad número: 3.837.024-7, **Secretario: Víctor LEDESMA** número: 3.506.562-1, en nombre y representación de Comisión Administradora de Grupo Habitacional KC 33, ubicada en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, manifestamos por la siguiente que es de nuestra mayor preocupación e interés solicitar a usted o quien corresponda en la comuna la máxima colaboración posible a fin de lograr culminar un proceso muy extenso en el tiempo en lo que refiere a la escrituración de las ~~99~~ viviendas existentes en el complejo habitacional con más de 30 años de construidas. Con fecha 23 de junio de 2014, nos presentamos ante vuestra comuna, Expediente 669414 con igual motivo que es objeto de la presente. Actualmente se está pagando por cada uno de los promitentes compradores contribución inmobiliaria municipal, actualmente la mayoría de las viviendas tienen cancelados sus obligaciones para con BHU y Agencia Nacional de Viviendas, por lo que nos vemos sumamente perjudicados con la demora existente, lo que imposibilita claramente obtener para diferentes propósitos nuestro derecho de propiedad pleno.

Sin más que agradecer por vuestro tiempo, esperando sepa usted comprender nuestra urgencia en solucionar lo solicitado, quedamos a su disposición para lo que fuere necesario, esperando una respuesta a la presente a su brevedad posible, saludan muy cordialmente: *Enmendado: 99: vale.*

Presidente: Roberto DURAN -----

Secretario: Victor LEDESMA -----

363224

INTENDENCIA
DE
SORIANO

Mercedes, 23 de junio de 2014.-

Referencia expediente 669414.-

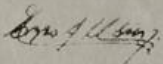
Sr. Intendente:

Con referencia a los grupos habitacionales KC del departamento de Soriano se informa que de acuerdo a expediente número 1165812, la Junta Departamental de Soriano concedió anuencia a la Intendencia de Soriano para enajenar, en forma gratuita, todos los derechos que tiene con respecto a los grupos habitacionales KC del departamento de Soriano a favor de la Agencia Nacional de Vivienda que fueron objeto del Convenio otorgado con fecha 14 de setiembre de 2009 entre la Intendencia y la ANV, (dentro del cual se encuentra incluido el KC33).-

En lo que respecta al KC33, la Intendencia de Soriano remitió a la Agencia Nacional de Vivienda con fecha 25 de abril de 2013 fotocopia autenticada del título de propiedad y antecedentes dominiales del inmueble padrón 3517 de Cardona así como del plano correspondiente.-

Cabe agregar que la Intendencia se encuentra a la espera de que la ANV le solicite que se tramite el correspondiente certificado especial de BPS, lo que ya ha sucedido con otros grupos habitacionales), con el fin de enajenar el inmueble en cuestión a favor de la ANV.-

Atte,


ENZO UBIOS
Escribano
Intendencia de Soriano

Cardona, 29 de mayo de 2014.-

Estimado vecino:

Informamos a usted, que el día 15 de los corrientes, una delegación de esta comisión concurre a la Agencia Nacional de Vivienda (Suc. Nva Helvecia) con el fin de recabar información sobre la Escrituración de nuestras viviendas, dado que en muchos casos han pasado cuatro años desde que se ha saldado el pago de las mismas y no se tiene fecha de su escritura.-

Se nos informó: 1) que aun no se encuentra pronta la documentación imprescindible.- 2) que falta el Reglamento de Copropiedad que debe expedirlo la Intendencia Municipal de Soriano, pues estas viviendas se hallan bajo el sistema de Convenios entre ambos organismos.-

A los efectos de agilizar el trámite, se nos sugirió que una Promitente Compradora, solicitara la escritura, ante la A.N.V., solicitud que ya fue hecha, estando al momento a la espera que esta haga las gestiones ante quien corresponda.-

En el bien entendido, de que los vecinos valoren en su justa medida, la situación y el tiempo dedicados a los temas que nos son comunes, saludamos atte

La Comisión Administradora K C 33

Maria E. Altuna

Donato Juncos



332948

III-ceses, 18 de junio de 2014.-

Atento al trámite que antecede, pase a informe de Asesoría Notarial.-

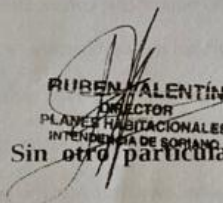
Dr. Ovidio Olivera
Secretario General
Intendencia de Soriano

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES	
Recibido por	18/06/2014
Pasa a	18/06/2014
18/06/2014 15:20	

Mercedes 17 de junio de 2014.-

Señor Intendente
Don Guillermo Besozzi

Visto la inquietud de los vecinos del KC 33 de la ciudad
le Cardona, sugerimos pase a la oficina Notarial para que nos informe de la situación.


RUBÉN VALENTÍN
DIRECTOR
PLANES HABITACIONALES
INTENDENCIA DE SORIANO
Sin otro particular. Saluda atte.

DE CUENTA DE TRAMITE	
RECIBIDO	17/06/2014
PARA	SECRETARIA
H-1264/2014	
C.16.270/2	